

RESOLUCIÓN EXENTA N° 68 /

SAN FELIPE, 10 de enero de 2022.

Con esta fecha la Directora ha resuelto lo que sigue:

VISTOS: Por necesidades del Consultorio General Urbano San Felipe Cefsam "San Felipe el Real", lo dispuesto en el DFL N°29, Estatuto Administrativo, Resolución N°1600/2018 y Resolución N°6/ 2019 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confieren el D.L. 2763/79 modificado por la ley 19.937/2004 y su reglamento aprobado por D.S. N°140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud y Resolución Exenta N° 451/2020 que Designa Directora del Consultorio General Urbano San Felipe y Resolución Toma Razón N° 62/2005 de Delegación de Facultades del Servicio de Salud Aconcagua, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- **APRUEBASE** las bases de selección para el concurso externo de 1 cargo de Asistente Dental, Grado 22° E.U.S, 44 Hrs. Semanales, Ley 18.834 con Funciones de Asistente Dental TONS del Sector Verde del Consultorio General Urbano San Felipe "Cesfam San Felipe el Real".

2.- DEJASE establecido que la Comisión de concurso estará integrada por:

- Odontólogo jefe Sector Verde CESFAM SAN FELIPE EL REAL.
- Odontóloga CESFAM SAN FELIPE EL REAL.
- Representante ACESCO CESFAM SAN FELIPE EL REAL.
- Subdirectora de Gestión de Personas CESFAM SAN FELIPE EL REAL.

3.- El llamado a concurso será difundido a través de la página web www.serviciodesaludaconcagua.cl, por comunicaciones internas y también por correo masivo institucional.

4.- La recepción de antecedentes será desde el día viernes 20 de enero de 2022 hasta las 17:00 Hrs.

ANOTESE Y COMUNIQUESE
"POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA"



MAT VARIÑIA GAETE SERRANO
DIRECTORA
CONSULTORIO GENERAL URBANO SAN FELIPE
CESFAM SAN FELIPE EL REAL

"Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista"



NATALIA SALGADO CALDERON
Ministro de Fe

DISTRIBUCIÓN

- Personal
- Oficina de partes